

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Consenso Fiscal y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.084, referente al Acuerdo para un Nuevo Federalismo, celebrado el 16 de noviembre de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en conjunto con otras Provincias Argentinas, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 3363/17.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.



Carolina S. OSTA
Prosecretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

